



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 17 de diciembre de 2008

Circular No. 213

**C.C. Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad
adscritos a la Secretaría Ejecutiva y Coordinadores Distritales
Presente**

Me refiero a mi similar No. 206 de fecha 17 del presente, en la cual se establece el segundo periodo vacacional del personal del Instituto.

Al respecto y con fundamento en los artículos 110 fracción VI y XXI del Código Electoral del Distrito Federal, así como el 32, fracción VIII y IX del Reglamento Interior del Instituto, y toda vez que estamos en proceso electoral 2008-2009, por este medio y con el propósito de no entorpecer los trabajos que llevan a cabo sus áreas ejecutivas y técnicas así como las Direcciones Distritales, me permito solicitarle que en la Dirección a su digno cargo, se establezca un rol de guardias para cubrir dicho periodo vacacional y este se informe a esta Secretaría Ejecutiva a más tardar el próximo viernes 19 de diciembre a las 15:00 horas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ